

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de informar al señor Juez que se recibe procedente de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial, el AUTO de segunda instancia, fechado 12/10/2022, dentro de la Sucesión con radicado 2020-00224-00, que había sido enviado, para efectos de resolver recurso de apelación propuesto contra el auto del 10 de diciembre de 2021, mediante el cual se había ordenado la suspensión del proceso liquidatorio. SIRVASE PROVEER.

Armenia, octubre 20 de 2022

GILMA ELENA FERNÁNDEZ NISPERUZA

Secretaria.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, octubre veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022).

Vista la anterior nota secretarial, y conforme lo dispuesto por el art. 329 del CGP, se ordena obedecer lo resuelto por el superior.

Ahora bien, en firme esta auto, se procederá a dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia que aprueba el trabajo de partición y adjudicación.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

Juez

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab1ee94716a35fe7c3796557582f38f728ca7140c0a3c353d915db8355831716**

Documento generado en 24/10/2022 09:42:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>